



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN NANGARITZA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con júbilo su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN NANGARITZA** como un referente de singular esfuerzo y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del **CANTÓN NANGARITZA**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN NANGARITZA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe al celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LILIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General